



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"
NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No 84
(septiembre 19 de 2022)

Por la cual se difieren los efectos de la Resolución No 083 que acepta una renuncia a un cargo de libre nombramiento y remoción

El Gerente (E) del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E., en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante los Decretos 1876 de 1994, El numeral 17 del artículo 4 del Decreto Nacional 139 de 1996 y El Decreto Departamental No 672 del 05 de septiembre de 2022 y

CONSIDERANDO QUE

Por Resolución No 83 del 12 de septiembre de 2022, se aceptó la renuncia a **DANIEL EDUARDO CELY ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.650.797 expedida en Tunja, del cargo de libre nombramiento y remoción Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, código 115 grado 06

Por mutuo acuerdo con la gerencia de la E.S.E. y antes de ser notificada la mencionada Resolución, el Funcionario **DANIEL EDUARDO CELY ARIAS** solicita se difieran los efectos de la renuncia, para poder efectuar las labores de empalme y entrega del cargo.

Dicha petición fue radicada en el Hospital mediante oficio 202203310040932 del 14 de septiembre de 2022

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia a **DANIEL EDUARDO CELY ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.650.797 expedida en Tunja, del cargo de libre nombramiento y remoción Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, código 115 grado 06.

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar que la renuncia aceptada por la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, tendrá efectos a partir del 30 de septiembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

ARTÍCULO TERCERO: Notificar este acto por el área de Talento Humano, en los términos señalados en el artículo 44 del C.C.A.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 30 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Moniquirá, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2022

LUIS ANTONIO PEREZ LAVERDE

Gerente (E)

Proyectó - J Gamboa Jefe Oficina Asesora Jurídica HRM